

# Criterios de formato de la tesis doctoral en la Universitat de les Illes Balears

## Tabla de contenidos

1.	Cubierta.....	1
2.	Portada.....	2
3.	Otros elementos preliminares.....	2
4.	Cuerpo de la tesis doctoral .....	3
4.1.	Tesis en formato tradicional o de monografía .....	3
4.2.	Tesis como compendio de publicaciones.....	4
5.	Autoría y plagio .....	8
6.	Documentos que no forman parte de la tesis doctoral.....	8
7.	Confidencialidad .....	9
8.	Anexos.....	9

## 1. Cubierta

La cubierta tiene que contener necesariamente los elementos siguientes (en este orden):

- El escudo oficial de la Universidad de les Illes Balears.
- El nombre de la Universidad de les Illes Balears.
- La indicación “TESIS DOCTORAL” (en la lengua que corresponda).
- El título de la tesis.
- El número de volumen, en el supuesto de que la tesis conste de más de uno.
- El nombre y los apellidos del doctorando/doctoranda.
- El año en que se deposita la tesis

En las tesis elaboradas en el marco de instituciones no universitarias se podrá incluir, adicionalmente, la imagen institucional correspondiente.

En las tesis cotuteladas se podrá incluir, adicionalmente, la imagen institucional oficial de la/s otra/s Universidad/es.

La cubierta, a criterio de cada Comisión Académica del Programa de Doctorado, puede contener el nombre del grupo de investigación los logotipos u otras estructuras de investigación de la Universidad de Islas Baleares (departamento, instituto, grupo de investigación...).

En el [anexo 1](#) se muestra un ejemplo de cubierta.

## 2. Portada

La portada es la primera hoja de la tesis doctoral y tiene que contener exclusivamente la información siguiente:

- El escudo oficial de la Universitat de les Illes Balears.
- El nombre de la Universitat de les Illes Balears.
- La indicación “TESIS DOCTORAL” (en la lengua que corresponda; si es en inglés, tiene que ser “DOCTORAL THESIS”).
- El título de la tesis.
- El número de volumen, en el supuesto de que la tesis conste de más de uno.
- En el supuesto de que la tesis incluya anexos, hay que indicarlo y numerarlos, si hay más de uno.
- El nombre y los apellidos del doctorando/doctoranda.
- El año en que se deposita la tesis.
- Nombre del programa de doctorado.
- El nombre y los apellidos de la persona o personas responsables de la dirección de la tesis.
- El nombre y los apellidos del tutor de la tesis.
- Título al cual aspira el doctorando/doctoranda, es decir: “Doctor/Doctora por la Universitat de les Illes Balears”.

En las tesis elaboradas en el marco de instituciones no universitarias, se podrá incluir, adicionalmente, el logotipo correspondiente.

En caso de tesis cotuteladas, se podrá incluir, adicionalmente, la imagen institucional oficial correspondiente de la otra/s Universidad/es.

En el [anexo 2](#) se muestra un ejemplo de portada.

## 3. Otros elementos preliminares

La tesis doctoral se tiene que editar a doble cara, en papel dina A4 o A5 y el interlineado tiene que ser simple, siempre que sea posible, para economizar el máximo de papel. Se redactará en catalán o en castellano o en inglés. Si es necesario, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar el uso de otro idioma. En el supuesto de que se redacte en un idioma diferente del catalán o castellano es necesario introducir un resumen de la tesis de un máximo de 600 palabras en catalán o en castellano. Para facilitar la lectura de la tesis, y siempre que haya acrónimos y/o abreviaturas, hay que incluir una lista de acrónimos y/o abreviaturas.

Después de la portada y antes del cuerpo de la tesis doctoral, en el caso que la tesis haya dado lugar a publicaciones, se tienen que incluir:

- La lista de publicaciones derivadas de la tesis.

También, de manera opcional, se pueden incluir:

- Un certificado de la dirección de la tesis: este certificado, original y firmado por el director/directora, da fe que el doctorando/doctoranda ha realizado el trabajo de investigación bajo la dirección del firmante. Si la tesis pretende obtener la mención

internacional, se tiene que indicar en este certificado (que en este caso es obligatorio). El [anexo 3](#) presenta un modelo para este certificado.

- La dedicatoria.
- Los agradecimientos: proyectos o entidades que han financiado la investigación, instituciones, unidades o servicios que han colaborado en algún aspecto de la tesis, etc.

## 4. Cuerpo de la tesis doctoral

La tesis doctoral tiene que demostrar que el doctorando, durante su estudio, ha logrado las competencias, capacidades y habilidades propias del doctorado a un nivel superior en la disciplina que le ocupa. Tiene que aportar nuevos conocimientos, nuevas maneras de gestionar la materia de estudio, innovar y demostrar su capacidad de trabajo autónomo. Las aportaciones que hace el doctorando en su disciplina tienen que reflejar que conoce el estado actual de la investigación, y saber orientar y situar la misma investigación dentro del ámbito del saber que le corresponde.

La UIB únicamente acepta **dos** formatos de tesis doctorales: **el formato de tesis de monografía** i el formato de tesis como **compendio de publicaciones o artículos**. El núcleo de la tesis doctoral tendrá unas características claramente diferenciadas según el formato elegido, tal como se detalla en los apartados siguientes, pero en ambos formatos la tesis tiene que demostrar una coherencia como trabajo.

### 4.1. Tesis en formato tradicional o de monografía

Una tesis en formato de monografía se presenta como una única aportación, con una estructura unitaria, como un trabajo de investigación global.

A los elementos generales indicados en los apartados 3 y 4, en una tesis en este formato se tienen que añadir, con independencia de los capítulos en que se estructure, los contenidos globales siguientes:

1. Índice general con numeración de páginas. Para trabajos de dos o más volúmenes, tiene que incluir la relación de todos los volúmenes y sumarios para cada volumen.
2. Resúmenes en catalán, castellano e inglés.
3. Estado de la cuestión o Introducción.
4. Objetivos
5. Metodología
6. Resultados
7. Discusión
8. Conclusiones
9. Bibliografía

En cualquier caso, cada Comisión Académica del Programa de Doctorado, podrá adecuar estos apartados según sus propios criterios con independencia de que los nombres sean exactamente estos y de los capítulos en que se estructure.

Se acepta que los resultados y la discusión se presenten en un mismo capítulo. En una tesis presentada en formato de monografía debe contener una introducción, una descripción general de la metodología y los objetivos globales de la tesis, y se han de presentar unas únicas conclusiones de la tesis.

Se admite que una tesis en formato tradicional pueda incorporar la parte de resultados en forma de artículos, recientemente publicados o enviados a publicar, que sean producto y consecuencia directa de esta. Podrán estar escritos con la lengua propia de la revista a la cual se tiene intención de enviarlos o se han enviado, tienen que estar estructurados con el mismo formato de la tesis, numerando las páginas de forma correlativa con el resto de la obra y con una tipografía y estilo uniforme.

En el supuesto de que los capítulos de la tesis en formato de artículo publicado o enviado a publicar tengan coautores, estos declararán por escrito su conformidad en la utilización del trabajo como parte de la tesis del doctorando siguiendo el modelo del [anexo 4](#).

## 4.2. Tesis como compendio de publicaciones

Una tesis se puede presentar como compendio de publicaciones siempre que el cuerpo central lo formen varias aportaciones publicadas o aceptadas. También puede incluir otras secciones o capítulos centrados en el ámbito de investigación objeto de la tesis. Los requisitos mínimos exigidos para presentar una tesis como compendio de publicaciones son diferentes para cada programa de doctorado, tal como queda recogido en la **Tabla**.

Una tesis en este formato incluirá los aspectos siguientes:

1. Página inicial donde se especifique que la tesis es un compendio de artículos de investigación previamente publicados o aceptados y dónde constarán las referencias completas de las publicaciones (incluyendo los autores) que constituyen el núcleo de la tesis, así como sus indicios de calidad.
2. Índice general con numeración de páginas. Para trabajos de dos o más volúmenes, tiene que incluir la relación de todos los volúmenes y sumarios para cada volumen.
3. Resúmenes en catalán, castellano e inglés.
4. Estado de la cuestión o Introducción.
5. Objetivos.
6. Opcionalmente, un capítulo de metodología en el cual se describirán los procedimientos y materiales empleados en las investigaciones objeto de las publicaciones que han servido de base para elaborar la tesis.
7. El núcleo central de la tesis estará constituido por una copia o transcripción de los artículos, con indicación de la referencia completa dónde han sido publicados o aceptados para ser publicados. La copia de los trabajos ya publicados o en vías de publicación estará situada entre el apartado de objetivos y el de discusión, o bien se puede presentar en un anexo. Los artículos publicados tienen que figurar a la tesis con el mismo formato que a la revista, pero paginados de forma correlativa con el resto de la obra y facilitando la consulta de la tesis como una obra estructuralmente

homogénea, sobre todo en cuanto a localización de ítems que se puedan buscar implicando a los índices, bibliografía, figuras o anejas.

8. Discusión.
9. Conclusiones.

En este formato, la introducción general tiene que presentar los artículos publicados, aceptados o enviados que se incluyen en el compendio. Hay que justificar la unidad temática del conjunto, hacer explícito el vínculo entre los diversos artículos y destacar la coherencia del conjunto.

Las tesis que se presenten bajo esta modalidad tienen que cumplir las condiciones siguientes:

1. La tesis La tesis incluirá un mínimo de artículos de investigación originales y completos, tal como muestra la Tabla siguiente, y deben mostrar una unidad temática acerca de una misma línea de investigación.
2. Los trabajos tienen que haber sido publicados o aceptados, o enviados para ser publicados, con posterioridad a la primera matriculación del doctorando en estudios de doctorado.
3. En el caso de trabajos aceptados o enviados para ser publicados, hay que aportar el DOI, si el artículo ya lo tiene asignado, o, en caso contrario, la carta de aceptación o de notificación que el artículo ha sido recibido por la editorial.
4. Los coautores de los trabajos declararán por escrito su conformidad a la utilización del trabajo como parte de la tesis del doctorando y el reconocimiento de este como autor de los trabajos publicados, aceptados o enviados para publicar. [Anexo 4](#).
5. Los coautores de los trabajos incluidos en una tesis que no tengan el grado de doctor renunciarán a presentarlos como parte de otra tesis doctoral.

Para estos dos últimos apartados, utilizar el [anexo 4](#).

**Tabla. Requisitos mínimos para presentar una tesis como compendio de publicaciones en diferentes programas de doctorado**

***Programas de Doctorado RD 99/2011\****

<b>DOCTORADO</b>	<b>Número mínimo de artículos</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>
<b>Artes y Humanidades</b>		
Historia, Historia del Arte y Geografía	3	Artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas del "grupo A" o "grupo de excelencia" del CIRC, o en revistas del grupo A de el DICE-ANEP, o integradas al ERIH.
Filología y Filosofía	3	Artículos científicos en los que el candidato sea el primer firmante. Han de estar publicados en revistas indexadas en JCR o Scopus, en una

		de las dos primeras categorías de DECI, CIRC o CARHUS, o integradas en ERIH.
<b>Ciencias</b>		
Ecología Marina	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
Biología de las Plantas	3	Los artículos en formato paper. Al menos uno de ellos aceptado para su publicación en una revista indexada en el SCI. Además, en al menos dos de los artículos, el doctorando deberá figurar como primer autor.
Ciencia y Tecnología Química	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
Física	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
Microbiología Ambiental y Biomédica	2	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del primer cuartil del JCR o SCOPUS. En los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
Nutrigenómica y Nutrición Personalizada		Consultar con la Comisión Académica del Programa de doctorado.
Química Teórica y Modelización Computacional	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
<b>Ciencias de la Salud</b>		
Investigación Translacional en Salud Pública y Enfermedades de Elevada Prevalencia	2	Uno de los artículos tiene que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR.
Bioteología Biomédica y Evolutiva	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.

Neurociencias	2	Artículos, indexados en el JCR, con el doctorando de primer autor i sin especificar cuartil.
Nutrición y Ciencias de los Alimentos	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>		
Economía, Organización y Gestión	3	Artículos presentados y defendidos previamente ante la comisión académica del doctorado y que cuenten con el visto bueno de esta comisión. Estos artículos pueden estar publicados en revistas académicas o haber sido presentado en congresos académicos.
Economía Aplicada	3	Artículos, aceptados, en revistas científicas incluidas en el JCR o en la base SCOPUS. Uno de estos artículos tiene que pertenecer a una revista del primero o segundo cuartil.
Educación	3	Artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas del "grupo A" o "grupo de excelencia" según la clasificación del CIRC, o en revistas del JCR, SCOPUS, de IN-RESC, ERIH o en el catálogo Latindex.
Estudios Interdisciplinarios de Género	3	Artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas del "grupo A" o "grupo de excelencia" según la clasificación del CIRC, o en revistas del JCR, SCOPUS, ERIH, ANEP o en el catálogo Latindex
Derecho		Sólo serán aceptadas tesis doctorales en formato de monografía.
Cognición y Evolución Humana	3	Artículos indexados, uno de los cuales puede ser una revisión crítica. El doctorando tiene que ser primer autor al menos en dos de ellos.
Tecnología Educativa	3	Artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas del "grupo A" o "grupo de excelencia" según la clasificación del CIRC, o en revistas del JCR, SCOPUS, de IN-RESC, ERIH o en el catálogo Latindex.

Turismo	3	Los artículos tienen que formar parte, como mínimo, del segundo cuartil del JCR. En dos de los cuales el doctorando tiene que ser el primer autor.
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>		
Ingeniería Electrónica	2	Artículos en revistas del primero o segundo cuartil del JCR.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	Artículos en revistas del primero o segundo cuartil del JCR.

- CIRC = Clasificación integrada de Revistas Científicas, <http://dialnet.unirioja.es/info/ayuda/circ>
- JCR = "Journal Citation Report" del Instituto de Información Científica.
- SCI = "Science Citation Index"
- SCOPUS = Base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas.
- IN-RECS = Índice de impacto de las revistas españolas de ciencias sociales
- ERIH = Índice de referencia Europeo para las Humanidades.
- DICE = Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- ANEP = Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.
- Latindex = Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

**\* Para los programas de doctorado que pertenecen a otro Real Decreto: RD 1393/2007, RD 56/2005 y RD 778/1998, consultar con la Escuela de Doctorado los requisitos mínimos.**

## 5. Autoría y plagio

Es responsabilidad del doctorando asegurar que cualquier cita, información o parte de una obra publicada que aparezca en la tesis respeta las disposiciones de derecho de autor de la editorial y que se siguen las directrices en cuanto a la citación de autoría. Si los derechos de autor están en manos de una editorial que contemple restricciones en el uso de la obra que puedan entrar en conflicto con la tramitación, defensa, archivo o, si procede, publicación de la tesis, el doctorando tiene que obtener permiso por escrito. La evidencia de permiso obtenido en este caso tiene que ser incluido en la tesis como un anexo. Algunos editores que no permiten la inclusión de la versión publicada de un trabajo en una tesis, a menudo autorizan la utilización de la versión manuscrita del autor. En todo caso, se puede optar para incluir los datos que ha obtenido el doctorando para la tesis examinando de forma estricta la citación correcta del trabajo o trabajos a la obra y, en el momento de publicarse la tesis, sustituir la información afectada por el enlace directo a la revista o a la editorial que tenga los derechos de explotación exclusivos.

## 6. Documentos que no forman parte de la tesis doctoral

No forman parte de la tesis doctoral documentos como:

- Compilaciones de prensa que no formen parte del material estudiado o utilizado en la tesis.
- El currículum vitae del doctorando.



- El documento de actividades personalizadas (DAP) del doctorando.
- Publicaciones u otros méritos ajenas a la temática de la tesis doctoral.
- Cartas, comentarios de jurisprudencia, dictámenes, introducciones, anotaciones a textos, “abstracts” o resúmenes de ponencias a congresos, etc.

En la tesis doctoral, de forma general, quedan excluidos cualquier documento o material que no forme parte de la temática desarrollada por el doctorando durante su periodo de realización de la tesis doctoral.

## 7. Confidencialidad

En el caso particular de una tesis doctoral que contenga material confidencial, o susceptible de ser patentado o protegido, por ser un secreto industrial u de otro tipo, los criterios de formato de la tesis serán los mismos que los expuestos hasta ahora. Otros aspectos como la publicación de la tesis doctoral o la defensa estarán regulados por un convenio particular.

## 8. Anexos

Anexo 1: [se muestra un ejemplo de cubierta.](#)

Anexo 2: [se muestra un ejemplo de portada.](#)

Anexo 3: [se muestra un ejemplo de certificado.](#)

Anexo 4: [se muestra un ejemplo de conformidad / renuncia.](#)